



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.-- CUANTIA: USD\$ 100,000.00-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A. , representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente , personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A. y para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la

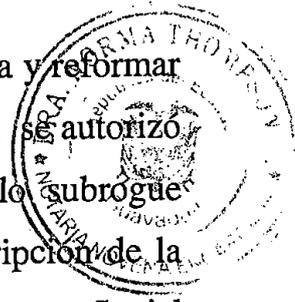


**Dra. Norma Thompson B.**  
**NOTARIA NOVENA (E)**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A. , conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno se constituyó la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de julio de mil novecientos noventa y siete, esta compañía aumentó su capital en ocho millones de sucres y reformó su estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de junio del dos mil uno, la compañía convirtió el capital de sucres a dólares y aumentó su capital en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésima Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el trece de febrero del dos mil doce la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reformo su estatuto social. f) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en la

suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar su estatuto social en lo relativo a la Cláusula del Capital; y, se autorizó expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario.



**CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Con los antecedentes expuestos el señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representan de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A. , en su calidad de Gerente y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: Uno) Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ; Dos) Que las acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante, con lo cual el nuevo capital de la compañía es de Cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Que se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social , en la forma establecida en la antes mencionada acta de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce,



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA JOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante. Cuatro) Que la accionista Millennium 2000 Corporation es de nacionalidad panameña. **CLAUSULA CUARTA:**

**DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., declara bajo juramento lo siguiente: 1.- La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, y que el pago del aumento se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) el nombramiento del señor Luis Burgos Valverde, como Gerente de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce; y C) Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva al registro Mercantil del cantón Samborondón. Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada



**COPIA CERTIFICADA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**  
**DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VICTORIOSA**  
**AGRIVICSA S. A., CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2014**

En Samborondón, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Samborondón Business Center, segundo piso, oficina 29, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.: Uno) Millennium 2000 Corporation, representada por la señorita Mónica Burgos Valverde, según consta de la carta poder que se exhibe y se archiva, como propietaria de setecientos noventa y nueve acciones; y, Dos) Luis Francisco Burgos Cobo, representando una acción de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Asiste también el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Francisco Burgos Cobo, y como Secretario actúa el Gerente señor Luis Burgos Valverde. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. El Presidente pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, y expresa, que es necesario para los intereses de la compañía incrementar su capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y que se reforme el Estatuto Social en su Cláusula Quinta, relativo al Capital de la compañía, la misma que dirá: "**CLAUSULA QUINTA: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de Cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Millennium 2000 Corporation, suscribe las cien mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del presente aumento de capital, por lo que el accionista Luis Francisco Burgos Cobo, renuncia a ejercer su derecho de preferencia a favor de Millennium 2000 Corporation, la misma que ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario; y, el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas, será cancelado en numerario en un

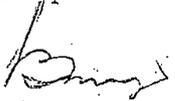


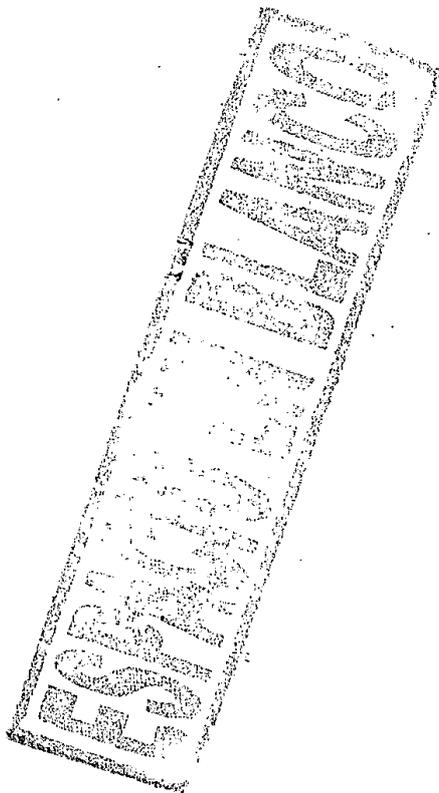
Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



plazo máximo de dos años. Los señores accionistas aceptan por unanimidad de votos la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y dispone que los representantes legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y realice todos los trámites que sean necesarios para la perfección de este aumento de capital. y, autorizan expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) p. MILLENNIUM 2000 CORPORATION Mónica Burgos Valverde Apoderada; f) Luis Francisco Burgos Cobo; f) Luis Francisco Burgos Cobo Presidente de la sesión; f) Luis Burgos Valverde Gerente Secretario

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. - Guayaquil, 28 de octubre del 2014.

  
Luis Burgos Valverde  
Gerente -Secretario



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991247297001  
RAZON SOCIAL: AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: AGRIVICSA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO  
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/1991      FEC. CONSTITUCION: 23/01/1991  
FEC. INSCRIPCION: 18/01/1993      FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero:  
VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 043712990  
Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Celular: 0991168726 Email: eddieespinoz@yahoo.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

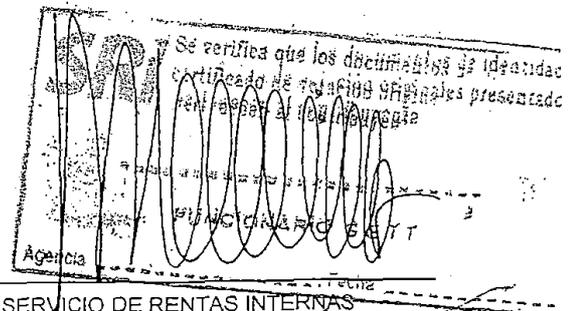
## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      CERRADOS: 0



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA ENCARGADA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 30/10/2014 15:19:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991247297001  
RAZON SOCIAL: AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/01/1991  
NOMBRE COMERCIAL: AGRIVICSA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

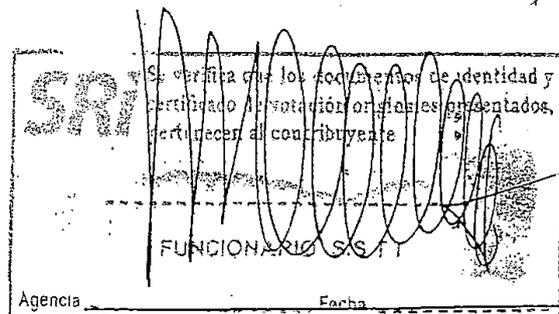
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY  
Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo:  
043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Celular: 0991168726 Email: eddiespinoz@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/12/2008  
NOMBRE COMERCIAL: AGRIVICSA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PALESTINA Parroquia: PALESTINA Barrio: LA LIBRADA O KARINA Número: 8 Referencia: A  
CINCUENTA KILOMETROS DE VINCES Telefono Trabajo: 042140332 Fax: 042140330 Telefono Trabajo: 042140331 Celular:  
0991168726



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2014 15:19:40

**AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.**

Samborondón, 23 de febrero del 2012

Señor  
**LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**  
Ciudad.



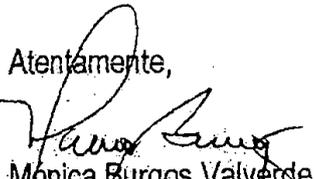
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió como Gerente de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

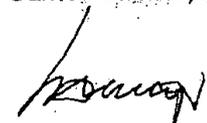
Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de enero de 1991. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 13 de febrero del 2012

Atentamente,

  
Mónica Burgos Valverde  
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.,  
Samborondón, 23 de febrero del 2012

  
Luis Alberto Burgos Valverde



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2012- 1266

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1204 a 1208 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ([AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo GERENTE]).

Responsable de Inscripción

*[Firma]*

Fecha: Norma: Penal: Puesto:

*[Firma]*  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos veintiséis.  
 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p. AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.  
 RUC: 0991247297001

*[Handwritten signature of Luis Burgos Valverde]*

Luis Burgos Valverde  
 Gerente  
 C.C.090509014-8  
 C. V. 004-0286

*[Handwritten signature of Dra. Norma Thompson B.]*

SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA-COPIA QUE CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



*[Handwritten signature of Dra. Norma Thompson B.]*  
 Dra. Norma Thompson B.  
 NOTARIA NOVENA (E)  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

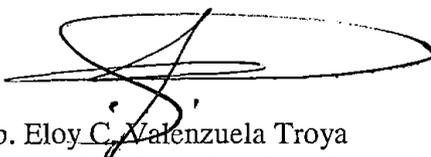
**Número de Repertorio: 2015- 121**

---

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1347 a 1385 con el número de inscripción 107 celebrado entre: ([AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN  
  
Cinthia Castañeda Cervantes

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
**Registrador de la Propiedad .**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

03/02/2011

HORA:

13:50

Receptor:

Firma:

*Daniela Samba*

marco

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Vístanos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

25/FEB/2015 12:14:49 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 6643 - 0  
ZITA ROMERO JARA

Expediente: 66224

Razón social: RUC: 0991247297001

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA  
SOCIEDAD ANONIMA

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 102  
Digitando No. de trámite, año y verificador =